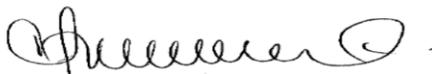


Auto de Sustanciación No. 105
Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado: 2020-00082
Demandante: YOHN FREDDY ALARCON LÓPEZ
Demandadas: DIANA LICETH QUINTERO RIVERA y MARIA ROCIO RIVERA VALENCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 16 de febrero de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado por la parte interesada la citación para notificación por aviso de la demandada, señora DIANA LICETH QUINTERO RIVERA; fue aportada la constancia de entrega de la notificación por aviso de la señora MARÍA ROCIO RIVERA VALENCIA, vencido el término sin que a la fecha se contestara la demanda. Se evidencia igualmente que el I.C.B.F. Centro Zonal Oriente a la fecha no ha dado respuesta al oficio No. 614 del cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020). Sírvase proveer.

- Notificación por aviso MARÍA ROCIO RIVERA VALENCIA.....05/11/2020
- Solicitud Amparo de Pobreza.....06/11/2020
- Fecha notificación Amparo de Pobreza.....01/12/2020
- Terminó para contestar la demanda.....10 días
- Vencimiento contestar la demanda.....15/12/2020



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial anterior, se requerirá a la parte interesada para que proceda a aportar la notificación por aviso de la señora DIANA LICETH QUINTERO RIVERA conforme el inciso 3º del artículo 292 del C.G.P.

Se requerirá al I.C.B.F. Centro Zonal Oriente, para que emita una respuesta al oficio No. 614 del cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020) visible a folio 38. Envíese comunicación.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

JUEZ

Auto de Sustanciación No. 105

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Radicado: 2020-00082

Demandante: YOHN FREDDY ALARCON LÓPEZ

Demandadas: DIANA LICETH QUINTERO RIVERA y MARIA ROCIO RIVERA VALENCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 029 del 17 de febrero de 2021



Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____
(__) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.)
venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria